

Organización de la Integración (I): El apoyo a los estudiantes sordos en la Universitat de València

Asensi, M^a.C.; Rodrigo, R. () y Ferrer, A. (**)*

() Asesoría Universitaria de Estudiantes con Discapacidad de la Universitat de València.*

*(**) Unidad de Investigación Acceso. Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación. UVEG.*

La atención a estudiantes con discapacidad es fundamental en todos los periodos escolares. En nuestro sistema educativo dicha atención está regulada en los niveles relativos a la educación primaria y secundaria. La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 y los distintos desarrollos legislativos que de ella han ido surgiendo así nos lo muestran. Sin embargo, no ocurre lo mismo cuando nos adentramos en la educación superior, donde la normativa de carácter general al respecto es muy escasa y la desarrollada de forma específica por algunas Universidades se centra en aspectos muy puntuales.

Recientemente se ha aprobado en España un nuevo marco legal para la enseñanza universitaria (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades) en la que, a diferencia de regulaciones precedentes, aparece una mención específica en alusión a la atención a estudiantes con discapacidad.

En su artículo 46 referente a los “Derechos y deberes de los estudiantes” se recoge lo siguiente: “... los estudiantes tendrán derecho a: La igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos”.

Además de esta llamada a la atención sobre la diversidad en general, dedica específicamente a los estudiantes con discapacidad su disposición adicional vigésimo cuarta (De la integración de estudiantes con discapacidad en las Universidades) reclamando continuidad a lo establecido en relación con su integración en la Ley 13/1982 sobre la Integración Social de los Minusválidos y la Ley Orgánica 1/1990 sobre Ordenación General del Sistema Educativo.

Dicha normativa obliga a una renovación de los estatutos de todas las Universidades, pudiendo esperar la introducción de medidas algo más concretas en aquellas universidades con mayor sensibilidad hacia esta temática en breve.

En el caso particular de nuestra Universidad, ya en Abril de 1998, la Junta de Gobierno aprobó un conjunto de medidas con el fin de favorecer a los estudiantes universitarios con discapacidad durante su estancia en los estudios superiores. Estas medidas demandaban introducir en la Carta de Derechos y Deberes de los Estudiantes de la UVEG el principio General de Igualdad de Oportunidades, aseguraban una reserva de un 3% de plazas en las residencias universitarias y colegios mayores, instituían la posibilidad de realizar adaptaciones para la realización de exámenes, solicitaban la modificación de la normativa de permanencia de los estudiantes con discapacidad, facilitaban a los estudiantes con discapacidad la confección de horarios acordes a sus necesidades especiales.

Las necesidades que plantean los estudiantes con discapacidad están provocadas en su mayoría por la presencia de deficiencias auditivas, visuales, motrices y secuelas debidas a enfermedades de larga duración y/o especial tratamiento; siendo creciente el número de estudiantes con estas características que acceden a la Universidad. Ello hace imprescindible la planificación de actuaciones dirigidas a paliar los condicionantes y las barreras que la institución universitaria impone, a fin de garantizar el principio de igualdad de oportunidades. De acuerdo con Rivas (1997), garantizar tras los niveles de primaria y secundaria el derecho a la educación continuada formaría parte de dicho principio, debiendo además adaptar los medios y recursos con el fin de evitar la marginación de estas personas. Veamos a continuación los esfuerzos que se han ido desarrollando en las universidades españolas con el fin de responder a este derecho.

1. LOS SERVICIOS DE APOYO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.

Los programas de apoyo destinados a estudiantes con discapacidad han comenzado a generalizarse en las universidades españolas a partir de la década de los 90. En 1994 sólo el 2% de las universidades presentaban un servicio para apoyar a cualquier persona con discapacidad que accedía a los estudios superiores (Alcantud, 1995). Ocho años después, según datos de la última reunión de los servicios de apoyo de las universidades españolas celebrada en Noviembre de 2001 en Madrid, se ha incrementado su presencia alcanzando a un 75% de las universidades.

Los servicios de apoyo han ido surgiendo de dos formas (Alcantud, Ávila y Asensi, 2000): bien por voluntad política de las propias universidades, integrándose en el marco de los servicios que los vicerectorados de estudiantes o estudios ofrecen para la

atención a sus estudiantes, o bien impulsados a partir de Organizaciones no Gubernamentales (O.N.G.), fundamentalmente mediante asociaciones de voluntarios, personas con discapacidad y/o fundaciones.

En el primero de los casos, los servicios de orientación destinados a todos los estudiantes de la comunidad universitaria han asumido la atención de los estudiantes con algún tipo de discapacidad (Universitat Jaume I de Castellón, Universidad de Alicante, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad de Murcia, Universidad de Sevilla...), mientras que en otros casos se han ido gestando servicios de atención específicos destinados a estos últimos, tal es el caso de nuestra Universidad y de otras como la Universidad Politécnica de Valencia, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Valladolid... No se han desarrollado en España servicios específicos para un tipo de discapacidad como ha sucedido en otros contextos. Así ha sucedido por ejemplo en la Gallaudet University especializada en estudiantes sordos o en el Tsukuba College of Technology de Japón, que atiende específicamente a estudiantes con deficiencias visuales y auditivas, pudiéndose además matricular sólo de determinados estudios según deficiencia (concretamente las personas con deficiencia auditiva de diseño, arquitectura, informática, magisterio e ingenierías mecánica o electrónica).

En el segundo caso, las organizaciones no gubernamentales colaboran con las diferentes universidades prestando algún tipo de servicios en particular: ayuda para personas dependientes, apoyo en el estudio, toma de apuntes... Progresivamente, las universidades están estableciendo a través de convenios diversos, marcos de colaboración entre los servicios de apoyo ya constituidos y algunas organizaciones no gubernamentales.

Los profesionales que llevan a cabo estos servicios tienen una formación bastante variada, pudiéndonos encontrar desde psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, logopedas, profesores universitarios de diversa procedencia que se dedican a tiempo parcial, hasta técnicos sin una formación específica. Esta diversidad puede obedecer a la falta de regulación legal en la enseñanza universitaria de este tipo de servicios.

Independientemente del origen de los servicios y de los profesionales que los componen, todos los programas suelen tener como meta fundamental “la normalización de la vida universitaria de los estudiantes con discapacidad”, persiguiendo cumplir los principios de integración y equiparación de oportunidades.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

La mayoría de las universidades europeas consideran entre las categorías de discapacidad las originadas por deficiencias motrices, sensoriales (auditivas y visuales) y enfermedades crónicas. En algunos países se añaden condiciones como por ejemplo la dislexia, categoría esta última que en España no se reconoce como discapacidad al no conllevar la concesión del certificado de minusvalía. Para poder beneficiarse de los servicios universitarios de apoyo los estudiantes con discapacidad deben poseer tal certificado legalmente establecido por los centros de evaluación especializados del IMSERSO, entidad dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, alcanzando un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Obviamente, no toda discapacidad implica el mismo tipo de necesidades: los estudiantes con deficiencias visuales cuentan como principal inconveniente con sus limitaciones a la hora de utilizar textos normalizados en tinta impresa, mientras que los que poseen una deficiencia auditiva se ven afectados en cualquier proceso comunicativo, esencia de cualquier proceso de enseñanza/aprendizaje. Por su parte, los estudiantes con deficiencias motrices se enfrentan a los problemas derivados de sus dificultades de desplazamiento y, principalmente, a los de manipulación. Otra de las grandes categorías constituida por quienes presentan enfermedades crónicas como cardiopatías severas, trastornos epilépticos, enfermedad de Crohn..., implica dilatados periodos de ausencia como consecuencia de los tratamientos médicos, dificultando el seguimiento de los cursos académicos.

A pesar de todas estas dificultades, el número de personas autodeclaradas como estudiantes con discapacidad en su impreso de matrícula ha aumentado a medida que se han normalizado los programas ofrecidos desde los servicios de apoyo. En el gráfico 1 podemos observar dicho incremento para el caso de nuestra Universidad. Cabe destacar que son precisamente las personas con deficiencias auditivas las menos representadas dentro del conjunto de estudiantes en nuestra Universidad, y las que menos han aumentado en su acceso.

Para poder dar respuesta a las necesidades de estos estudiantes se han ido constituyendo y generalizando una serie de programas desde los que se les intenta proporcionar las ayudas oportunas. Genéricamente, el apoyo que se les presta se centra en las siguientes áreas:

- ámbito asistencial, respondiendo a las necesidades relativas a la accesibilidad al medio físico, al transporte, alojamiento y asistencia personal.
- proceso de aprendizaje, con el fin de que puedan tener acceso a toda la información necesaria para conseguir un rendimiento óptimo: utilización de intérpretes de lengua de signos, transcripción de apuntes a braille...
- evaluación: realización de las adaptaciones oportunas ante las diferentes pruebas o exámenes.

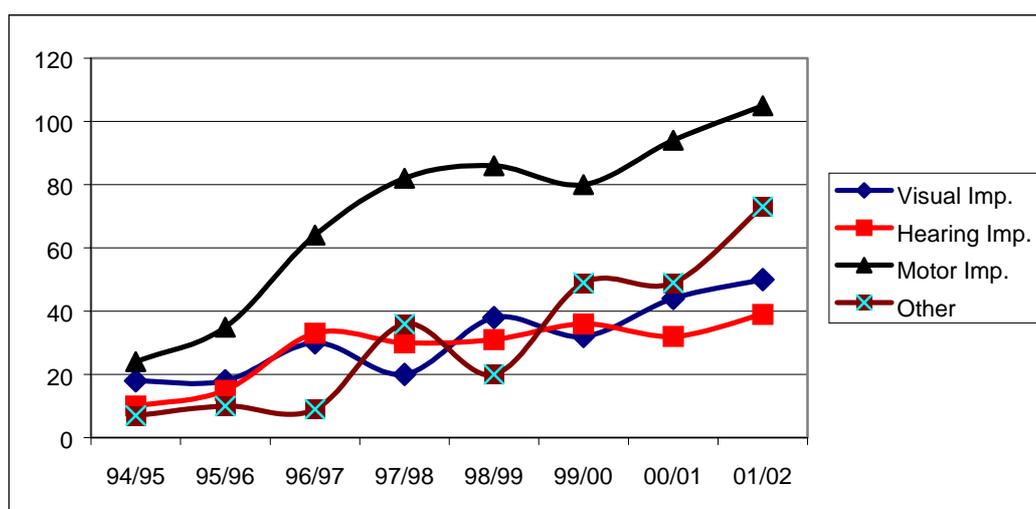


Gráfico 1. Evolución de estudiantes con discapacidad matriculados en la UVEG.

3. MODELO DE ACTUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

El modelo seguido por parte de nuestra Universidad trata de englobar todos los agentes que participan en la institución aglutinando tareas en torno a los siguientes programas de actuación:

- Asesoramiento académico, basado fundamentalmente en la planificación de sus estudios, desarrollo de técnicas de estudio adaptadas, de materiales adaptados, realización de adaptaciones curriculares y, en algunos casos, orientación vocacional.
- Ayudas técnicas. Incorporamos las tecnologías de ayuda con el fin de paliar o aminorar la discapacidad en el caso de que el estudiante lo solicite al inicio de cada curso. El personal del servicio de apoyo evalúa las características del usuario realizando una recomendación que acompañará el estudiante en su solicitud, la cual será considerada para su concesión por una comisión junto con los datos del currículum académico y sus ingresos económicos. Las ayudas que se ofrecen son:

emisoras de FM, grabadoras de 4 pistas, módems, programas de reconocimiento del habla, libretas autocopiativas, etiquetas adhesivas con ampliación de caracteres para el teclado de ordenador, etiquetas adhesivas para la reserva de plazas en primeras filas

- Voluntariado. La asesoría cuenta con una bolsa de voluntarios conformada por otros estudiantes universitarios que realizan funciones de apoyo a los estudiantes con discapacidad. Este curso han participado 124 voluntarios en torno a tres líneas principales: apoyo académico (grabación de apuntes a audio, apoyo al estudio, toma de apuntes, recogida de libretas autocopiativas, recogida del ordenador portátil para los exámenes, apoyo en los exámenes, en la utilización del aula de informática), apoyo personal (acompañamiento en el transporte y deambulación por el recinto universitario, apoyo en las comidas, en la vestimenta) y tareas de sensibilización (pegar carteles, repartir octavillas, participar en la preparación de las campañas...)
- Eliminación de barreras arquitectónicas y obstáculos. La problemática de las barreras arquitectónicas es muy diversa y su complejidad es tal que debemos atender las demandas que en este sentido presenten los estudiantes y las remitimos a las autoridades competentes dentro de la Universidad.
- Sensibilización y concienciación. Estas campañas se dirigen a los estudiantes, personal de administración y servicios, y personal docente e investigador, utilizando diversos canales. En unos casos pueden ser octavillas y carteles, en otros conferencias, charlas y cursos de formación.
- Relaciones con otras instituciones. El campus de la UVEG está ubicado en diferentes zonas geográficas de forma que se hace indispensable una coordinación con los diversos municipios implicados. Desde nuestro servicio de apoyo se ha participado en el desarrollo de escritos, comunicaciones y demandas realizadas a través de los Vicerrectorados competentes con el fin de conseguir semáforos adaptados en todos los campus, más plazas de parking reservadas o conseguir un flujo suficientemente fluido de autobuses de plataforma baja.

4. LA SITUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON SORDERA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Para los estudiantes universitarios que cuentan con un déficit sensorial auditivo, la mayor traba reside en las limitaciones para acceder a la información verbal. Además, en algunos casos también supone una gran dificultad el deficiente nivel de lectura con que algunos estudiantes sordos acceden, lo cual impide su progreso de forma autónoma.

Hay que destacar que en muchos casos, la reserva del 3% de plazas en estudios universitarios para personas con discapacidad establecida legalmente, ha posibilitado el acceso a estudios de grado medio a estudiantes con discapacidad que no habían superado en las convocatorias pertinentes la prueba de acceso, condición indispensable para cualquier otro estudiante. Ello ha posibilitado un incremento en la cuantía de estudiantes con sordera que han ingresado en la Universidad durante los últimos años, aun siendo su rendimiento académico inferior, lo cual podría estar contribuyendo al hecho constatado de una mayor permanencia de años en la institución en relación con sus compañeros.

En la actualidad, nuestra Universidad cuenta con 39 estudiantes con sordera de entre un total de 269 estudiantes que manifiestan tener algún tipo de discapacidad. Tal como previamente destacábamos, hay que incidir que es el colectivo de personas con discapacidad que menos se ha incrementado a lo largo de los cursos en que el servicio ha estado establecido. De esos 39, poseen un grado de pérdida auditiva entre ligero y severo 36 estudiantes, contando todos ellos con prótesis auditivas a excepción de un caso. Los tres restantes tienen sorderas profundas, una tiene practicado un implante coclear, una de ellas utiliza audífonos con un buen rendimiento y la otra no utiliza ningún tipo de ayuda. La mayoría utiliza la lengua oral como forma de comunicación, a excepción de dos casos que prefieren usar la Lengua de Signos Española (LSE en adelante), si bien en sus entornos familiares se comunican mediante lengua oral.

Partiendo de las entrevistas acerca de necesidades que se mantiene con los estudiantes con sordera, cabría destacar los siguientes factores como fuente de dificultades percibidas en su desarrollo académico, además de los problemas genéricos ya citados sobre el acceso a la información oral y escrita:

- El diseño de algunas aulas impone una distancia excesiva entre el profesor y el estudiante de modo que se hace difícil el seguimiento mediante lectura labiofacial y aprovechar el uso de audífonos.

- Los sistemas de megafonía son en algunos casos deficientes, e incluso en otros inexistentes.
- Para el caso de estudiantes con prótesis auditivas que incorporan bobina de inducción magnética, no se pueden aprovechar dichas prestaciones por la ausencia de aulas equipadas con bucles magnéticos.
- Los estudiantes dependientes de la lectura labiofacial cuenta con el problema de no poder realizar una atención dividida, de modo que la captación visual del mensaje oral les impide la escritura de los apuntes.
- Cuando las clases adoptan una estructura participativa, los estudiantes sordos cuentan con dificultades para seguir la dinámica establecida.
- Desde el punto de vista actitudinal, encuentran barreras debido al bajo conocimiento por parte de la comunidad universitaria en general, incluyendo profesorado, personal de servicios y compañeros que desconocen las implicaciones reales de la sordera, obedeciendo sus ideas a estereotipos.

Dentro del marco general de actuación antes descrito, las acciones desarrolladas en atención a las necesidades planteadas por los estudiantes con sordera se concentran en estos apartados:

- En el caso de personas sordas con posibilidad de aprovechamiento de restos auditivos se les proporciona mediante adhesivos la reserva de plazas en las primeras filas de las aulas y se mantiene, siempre y cuando el estudiante lo solicita, entrevistas con sus profesores para orientarles acerca de las conductas básicas a seguir ante estudiantes que se sirven de la lectura labiofacial. En algún caso es el propio estudiante quien explica a los profesores la manera correcta de interactuar con él.
- A los estudiantes que, pudiendo aprovechar el uso de audífonos, no pueden beneficiarse de los mismos por el problema de la distancia, son informados de la posibilidad de evaluar y concedérseles una Emisora FM. En estos casos, la emisora llega a resolver el problema de atención dividida, pudiendo el propio estudiante recoger sus apuntes sin otro tipo de apoyo adicional.

- Aquellos estudiantes que no pueden tomar sus propios apuntes suelen recibir libretas autocopiativas que proporcionan a compañeros voluntarios que entregan una copia de sus apuntes cuando finalizan las clases gracias a dicha ayuda.
- El caso del voluntariado en relación con los estudiantes universitarios se centra en esta tarea de toma de apuntes y, además, en la ayuda como compañeros tutores que asesoran en el proceso de estudio a sus compañeros sordos.
- En relación con la concienciación del profesorado se suelen celebrar reuniones informativas con el grupo de profesores que tienen estudiantes con sordera en su aula. Además de ello, se les proporciona un conjunto de orientaciones, accesibles también a través de la web que mantiene el servicio de apoyo (<http://acceso.psievo.uv.es/centro/index.html>) las cuales quedan recogidas en el anexo de este documento.
- En relación con el voluntariado, el conjunto de estudiantes inscrito como tal recibe por parte del personal del servicio cursos de formación relativos a las características generales de las diferentes clases de discapacidad, incluyendo entre ellas, el caso de la sordera.
- El uso de intérpretes en Lengua de Signos Española no ha sido un recurso ampliamente utilizado por problemas relativos a su financiación. Durante el curso 96-97, gracias a la financiación de la iniciativa europea HORIZON, dos estudiantes sordas tuvieron intérpretes de LSE en las diplomaturas de Magisterio y Fisioterapia. En la actualidad contamos con dos estudiantes que demandan su presencia pero la falta de recursos económicos está impidiendo su uso.

De aquella experiencia que fue evaluada (Alcantud y Asensi, 1997), podemos destacar que las dos estudiantes consideraron tal ayuda como la más adecuada a sus necesidades, lo cual no fue compartido por sus profesores quienes, coincidía en que gracias al intérprete habían podido seguir las clases e incluso participar, llegando a adquirir mayores conocimientos, si bien, consideraban que quedaban lagunas por cubrir: el vocabulario específico de las asignaturas no podía ser cubierto en términos de signos igualmente específicos. En este sentido, se destaca la necesidad de un reconocimiento legal de dichas lenguas que ayude a su revisión, normalización y diversidad de uso.

Por los resultados obtenidos, parece evidente que la LSE constituye un instrumento insustituible y valioso para la comunicación de algunos estudiantes universitarios con

sordera que no pueden acceder mediante ningún tipo de ayuda técnica a la información verbal que se vierte en el aula.

5. APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON SORDERA EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO ESPAÑOL

Con ocasión de la realización del presente trabajo se desarrolló un cuestionario que se efectuó a través de e-mail y/o teléfono a todas las universidades españolas que cuentan con servicios de apoyo. A través de éste se pretendía establecer el número total de estudiantes con discapacidad matriculados, prestando especial atención a las necesidades y respuestas ofrecidas a los estudiantes con sordera. De las 42 universidades encuestadas (existen 48 universidades en España), hemos recibido datos de 26 de ellas, lo cual nos puede ayudar a describir con mayor precisión la situación real de dichos estudiantes.

El número de estudiantes con sordera matriculados según las Universidad encuestadas es bastante variable, desde la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) que es la que cuenta con mayor número (91 de un total de 1997 estudiantes con discapacidad) hasta universidades como la Politécnica de Barcelona, que no cuentan con ningún estudiante sordo registrado en sus servicios de apoyo. Es de destacar que a continuación de la UNED, sería nuestra Universidad la que tiene un número más elevado de estudiantes con sordera matriculados (39 entre un total de 267 estudiantes con discapacidad), es decir, sería de entre las universidades que imparten estudios presenciales la que atiende mayor número de estudiantes con sordera, seguida por las de Granada (35 de 224) y Salamanca (25 de 130).

Tal y como destacábamos en la evolución de matrícula de estudiantes con discapacidad en la UVEG, hemos de constatar que los estudiantes con sordera serían en estas 26 universidades el colectivo de personas con discapacidad con menor presencia. Tomando los datos en su conjunto encontramos que este grupo constituye el 7.78% de los estudiantes con discapacidad atendidos (327 de un total de 4202).

Por lo que se refiere al tipo de servicios prestados a este colectivo tenemos que sólo 8 universidades ofrecen la posibilidad de préstamo de emisoras de F.M. También en un total de 8 se conceden libretas autocopiativas, siendo por lo general los compañeros quienes se encargan de la toma de apuntes, con carácter voluntario. Sólo 3 de las universidades tienen la figura de “becarios colaboradores”, esto es, con remuneración,

para esta tarea. En dos de los casos este servicio es financiado por la propia universidad (Universidades de Sevilla y Granada), mientras que el otro es compartido entre la Universidad y la Federación de Sordos de Murcia, que asume un 60% de los gastos.

Dejamos para el final lo relativo al uso de intérpretes de LSE. A este respecto destacar que sólo 9 universidades están posibilitando en la actualidad la entrada de intérpretes en sus aulas, siendo un total de 35 personas las que se benefician de este recurso, esto es, un 10.7% de los universitarios sordos aquí contemplados. Se trata de las Universidades de Granada, Sevilla, La Laguna, Gran Canarias, Valladolid, Alicante, Murcia, Málaga y La Coruña. A éstas se añadiría la Universidad de Zaragoza que, tradicionalmente ha ofrecido este servicio aunque durante este curso no ha sido requerido por ningún estudiante. También cabe destacar que en cinco de las universidades, ha habido peticiones de intérpretes por parte de estudiantes que no han podido ser cubiertas por falta de financiación.

En ningún caso las/los intérpretes cubren el total de horas recibidas por el estudiante, siendo la Universidad que mayor cobertura oferta la de Málaga con 7 horas diarias a 2 estudiantes, siguiéndole las de Sevilla (a 13 estudiantes) y Granada (a 6 estudiantes) que llegan a ofrecer entre 10/15 horas semanales, alrededor de la mitad de las clases que recibe.

Por lo que se refiere a su financiación, en 4 de los casos los costes son cubiertos en su totalidad por la propia universidad, en 2 existe una cofinanciación entre la Federación Autónoma de Personas Sordas correspondiente y las universidades, en otras 2 se sufraga por la administración autonómica gracias a acuerdos establecidos, y uno de los casos (Universidad de Valladolid) no supone gasto alguno al estar siendo el servicio asumido por estudiantes del Ciclo Formativo Superior de Intérpretes en LSE en su módulo de prácticas. En cualquier caso, todos los intérpretes se limitan a la tarea de interpretación, sin dedicar ningún tiempo adicional a tarea de apoyo académico alguna.

No existe una formación específica para los intérpretes que ejercen su labor en el medio universitario. En algunas universidades los propios intérpretes comentan la necesidad de contar con un vocabulario específico, sobre todo por lo que se refiere a estudios de calado técnico. En esta línea, algunos intérpretes dedican algún tiempo previo fuera de clase con los estudiantes a los que apoyan en acordar signos para palabras y/o conceptos específicos del área de conocimiento que cursan.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcantud, F. (1995): Estudiantes con discapacidades integrados en los estudios universitarios: notas para su orientación. En Rivas (Ed.): Manual de asesoramiento y orientación vocacional. Síntesis. Madrid

Alcantud, F. y Asensi, M^a.C. (1997): Evaluación de las ayudas ofrecidas a los estudiantes con hipoacusia o sordera de la Universidad de Valencia. En Alcantud, F. (ed.) Universidad y Diversidad. Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València. Valencia.

Alcantud, F., Ávila, V. y Asensi, M^a.C. (2000): La integración de estudiantes con discapacidad en los estudios superiores. Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València.

Rivas, F. (1997): Principio de igualdad de oportunidades y orientación universitaria en estudiantes con discapacidad. En Alcantud, F. (ed.) Universidad y Diversidad. Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València. Valencia.

7. ANEXO: PAUTAS PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON PERSONAS CON SORDERA. (Material divulgativo ofrecido a profesores universitarios de estudiantes con sordera en la Universitat de València)

- Con el objeto de aprovechar los restos auditivos de la persona sorda, es conveniente estar en aulas con buena acústica e iluminación.
- Lo ideal es situarse frente al estudiante para que este pueda leer mejor los labios y a una distancia entre 1 y 3 metros. Por este motivo el estudiante se situará en las primeras filas. Con esta finalidad el estudiante dispone de adhesivos para la reserva de plaza.
- Es necesario que el rostro del profesor este suficientemente iluminado. En caso de oscurecer el aula por el pase de diapositivas o video, recuerde si realiza alguna explicación aproximarse al estudiante para seguirle por lectura labiofacial.
- Al hablar, utilizar un tono de voz normal, hablar despacio e intentar una vocalización correcta pero sin exagerar.
- Es conveniente facilitar un guión al estudiante de los temas a tratar en clase.
- Al realizar las explicaciones en la pizarra, es mejor escribir primero y después explicarlo para que en todo momento el estudiante se situé.
- En la medida de lo posible cuando se utilicen vídeos en clase deberían ser subtítulos, en caso contrario intentar proporcionarles un guión con la información más relevante.
- Si es posible, organizar las clases en forma de U, con el fin de que el estudiante pueda leer los labios a sus compañeros cuando estos intervienen en clase, para ello se debe guardar el turno de palabra puesto que de este modo la persona con déficit auditivo puede localizar a la persona que está hablando e intentar leerle los labios.
- En los exámenes proporcionar las instrucciones o normas por escrito.
- Algunas personas que utilizan audífonos y su pérdida auditiva lo permite se les presta una emisora de frecuencia modulada con la que puede incluso llegar a coger sus propios apuntes. Esta ayuda técnica lo que hace es acercarle la voz del profesor aunque éste se encuentre a 6 ó 7 metros.
- Algunas personas sordas utilizan para comunicarse la Lengua de Signos, y es posible que en ocasiones les acompañe un intérprete de Lengua de Signos. La función principal del intérprete es traducir, no explica ni amplía la información. Es la voz y el oído de la persona sorda.